



Ayuntamiento de Paraíso

RNC-430026875

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

ACTA DE ASAMBLEA DE DELEGADOS




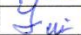
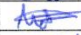

En el Municipio de Paraíso, Provincia Barahona, a los 13 días del mes de Octubre del año 2025, siendo las 10:00 am, se realizó la ASAMBLEA DE DELEGADOS para conformar el Plan de Inversión Municipal para el año 2026, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se seleccionan un total de (4) como proyectos priorizados para el municipio, los que se anexan a la presente acta, los cuales en consecuencia constituyen el Plan de Inversión Municipal (PIM), que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto total de RD\$ 1,600,000.00

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM), lo que incluye al menos un (1) proyecto para atender a poblaciones socialmente vulnerables:

Sector/Sección	Obra Proyecto Aprobado	Presupuesto
Barrio el Play	Mantenimiento del Play Municipal	\$580,000.00
Barrio el Centro	Reparación y reconstrucción aceras y contenes calle Mella	\$650,000.00
San Rafael	Mantenimiento y Embellecimiento Mirador	\$306,000.00
Proyecto Inclusión y Genero Comunidad Paraíso	Taller a mujeres empoderamiento de género, Proyecto inclusión Personas con discapacidad.	\$64,000.00

Resolución no. 2. Esta Asamblea de Delegados selecciona, para el seguimiento de los presentes acuerdos, el Comité de Seguimiento Municipal para el PIM del año 2026, conformado por las siguientes personas:

Nombre Completo	Genero	Cedula	Teléfono	Firma
Fiordaliza Mateo	F	080-0004850-2	829-323-9295	
Luis Feliz	M	080-0001478-1	809-451-6546	
María Terrero	F	080-0001583-0	829-629-9862	
Manuel Díaz	M	080-0001587-4	829-534-8511	

Resolución no. 3. Se resuelve solicitar al Honorable Concejo de Regidores/as del Municipio la aprobación del presente Plan de Inversión Municipal previamente descrito y su inclusión en el Presupuesto Municipal para el año 2026. También juramentar el Comité de Seguimiento y Control Municipal, de conformidad con lo estipulado por las leyes que rigen la materia.

Resolución no. 4. Se solicita al responsable del proceso hacer copia fiel de la presente acta y sus anexos para distribuirla a cada uno de los delegados y delegadas de cada bloque, a fin de facilitar su labor de socialización y seguimiento a los resultados de sus respectivas comunidades.

Resolución 5. Esta Asamblea de Delegados se constituye en Asamblea Municipal para los fines descritos en la metodología de preparación e implementación del Presupuesto Participativo Municipal, tomando en consideración la representación absoluta de las organizaciones comunitarias del municipio de Paraíso.

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta asamblea, a las 11:30 Am, a la cual se anexa el listado de delegados, delegadas y participantes invitados


Facilitador del Ayuntamiento




Secretario de Asamblea


Representante Comunitario